

EXP -- UNC: 0051945/2018

VISTO:

la factura 0001-00000222 de María Laura Delmonte, por la producción Audiovisual del XV Encuentro nacional de Carreras de Educación y Ciencias de la Educación en San Juan, presentada por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad, en el marco del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG);

CONSIDERANDO:

que la Escuela de Ciencias de la Educación cuenta con fondos suficientes para la erogación en el marco del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG);

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

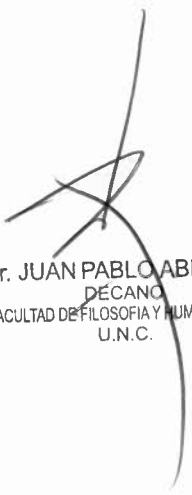
ARTICULO 1°. DISPONER se abone a María Laura Delmonte la factura 0001-00000222 por la suma de \$ 5000,00 (pesos cinco mil con 00/100) por la producción Audiovisual del XV Encuentro nacional de Carreras de Educación y Ciencias de la Educación en San Juan.

ARTICULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado correspondientes a la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 23 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 1281
e.s.


Cra. Graciela DUPAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.